

Rad No.: 25-240-159782

Barranquilla, 3/12/2025

Señor(a)
RICARDO FERNANDO LOPEZ ESCALANTE
rifleescala@gmail.com
Santa marta - Magdalena

Contratos: 67293214 – 67293149
67293132 - 2177087

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005343, relativa al cupo preaprobado de Brilla asignado a los inmuebles ubicados en la Carrera 35 No. 7A - 92 (2177087), Carrera 35 No. 7A - 92 Apartamento 1 (67293132), Carrera 35 No. 7A - 92 INT 2 (67293149), Carrera 35 No. 7A - 92 INT 1 (67293214), de Santa marta - Magdalena nos permitimos informarle que de acuerdo con su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., bloqueó los cupos Brilla que tenían asignados al servicio de gas natural de los predios en mención.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que en el evento que requiera la reactivación de cupo Brilla, deberá solicitarlo a través de este mismo medio anexando copia del certificado de tradición y libertad del predio en mención, que no tenga más de 30 días de haber sido expedido.

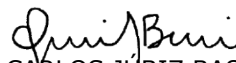
Cabe anotar que, para la asignación de cupos se evalúa principalmente el hábito de pago del servicio, el cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes, así como también el tiempo que tenga el usuario de ser el propietario del bien inmueble, es decir, que si en el tiempo evaluado el usuario dejó vencer tres o más facturas se asigna cupo cero, igualmente ocurre cuando tienen menos de dos años de ser propietarios de la vivienda.

Por otro lado, en cuanto a su solicitud de que le excluya de ofertas financieras de crédito en los inmuebles en mención le indicamos que, atendiendo su solicitud, GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., procede a eliminar sus datos personales de las bases de datos con el fin de que a futuro no sea contactado para fines comerciales sobre el cupo Brilla.

Respecto al contrato No: 67293149, en el cual nos manifiesta que se encuentra desocupado le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
233652586
234705850
233653710
234706065
233653217
233653305
234706138
233653581
234706225

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com